

CERTIFICADO 00582/2025

**COMPENDIO ACUERDOS 775ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, **CERTIFICO** que en la 775ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el día 24 de abril de 2025, presidida por la señora Consejera Regional, doña **YASNA MENESES GONZÁLEZ**, en calidad de Presidenta subrogante del Consejo Regional, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros(as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, don Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Calama, don Eliecer Chamorro Vargas.
- Gobernadora Regional (s), doña Patricia Lanas Véliz
- Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional (S), don Sergio Tapia Madariaga.
- Jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefa del Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Directora (s) del Servicio de Salud de Antofagasta, doña Fabiola Roa González.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Carolina Cárdenas Cárdenas.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, doña Aracelli Cordovéz Saavedra.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Álvaro Contreras Reinoso.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Gabriela Collao Martínez.
- Jefa de Recursos Físicos, Servicio de Salud de Antofagasta, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Encargada de Formulación de Proyectos, Servicio de Salud de Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Director Feria Internacional del Libro Zicosur (FILZIC), don Patricio Rojas Figueroa.
- Director de la Secretaría de Planificación Comunal, Ilustre Municipalidad de Calama, don Matías Díaz Ramírez.



- Profesional Secretaría Comunal de Planificación, Ilustre Municipalidad de Calama, don Hugo Rojas Aguilera.
- Coordinador Club Deportivo Ikigar Dojo, Shihan Víctor Collao Reyes.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17869-25 – 17881-25):

ACUERDO 17869-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 774 DE 10 DE ABRIL DE 2025**, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.4.17869-25.001 "Acta Sesión Ordinaria 774".

ACUERDO 17870-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 24 de abril de 2025:

Presentación "Cartas de Inundación" del Borde Costero de la Bahía San Jorge de Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Provincial Antofagasta

Viernes 25 de abril de 2025:

Muestra gastronómica de la cocina típica de la región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 26 de abril de 2025:

Primer Encuentro Regional "Arte y Territorio. Puntos de Cultura Comunitaria Antofagasta".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 26 y domingo 27 de abril de 2025:

Proyecto "Danzando al son de la música, el folclor y las tradiciones chilenas".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 28 de abril de 2025:

Cuenta Pública Participativa Servicio Local de Educación Pública – Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 29 de abril de 2025:

Cuenta Pública Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

Lugar: Tocopilla.



Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 29 de abril de 2025:

Cuenta Pública y Balance de Gestión Financiera. Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 29 de abril de 2025:

Lanzamiento AntofaEmprende 2025.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de abril de 2025:

Inauguración del Proyecto Patrimonial: "Conservación Integral y Puesta en Valor del Tambo de Camar, Qhapaq Ñan – Chile".

Lugar: Camar, San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 30 de abril de 2025: (*)

Lanzamiento del Disco "El sentimiento de los ancestros".

Lugar: Toconao, San Pedro de Atacama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 05 de mayo de 2025:

Presentación Anteproyecto Regional de Inversiones 2026.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de mayo de 2025:

Encuentro Regional para la promoción y desarrollo sostenible del Sector Camélido en Sudamérica.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 07 de mayo de 2025: (*)

Jornada Pre-Anteproyecto Regional de Inversiones (PRE-ARI) 2026.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 09 de mayo de 2025:

Presentación Anteproyecto Regional de Inversiones 2026.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

**Actividades incorporadas en agenda mediante Acuerdo N° 17881 - 25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.4.17870-25.002 "Agenda de Actividades".



ACUERDO 17871-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, para adjudicar, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Proyecto C. 30129020-0 **"CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, CALAMA"**, por un monto de **M\$14.880.543.-**, distribuidos en las asignaciones de consultoría por un monto de M\$92.120.-, en equipamiento por un monto de M\$167.149.-, en equipos por un monto de M\$172.173.-, en gastos administrativos por un monto de M\$3.239.-, en Obras Civiles por un monto de M\$14.106.362.- y en otros gastos por un monto de M\$339.500.- (Moneda Presupuestaria 2025).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 694ª Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre del 2021, a través del Acuerdo N°16360-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$26.224.388.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.7.17871-25.003 "Ficha IDI - Construcción con relocalización Edificio Consistorial, Calama - 30129020-0".

ACUERDO 17872-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

- Proyecto C.BIP 40068019-0 **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS HOSPITAL MARCOS MACUADA DE TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2025 y monto total F.N.D.R. de **M\$569.058.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.6.17872-25.004 "Ficha IDI - Reposición Ambulancias Hospital Marcos Macuada de Tocopilla - 40068019-0".

ACUERDO 17873-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LINEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 07 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-009-2025	XIV FERIA INTERNACIONAL	AGRUPACIÓN LITERARIO Y	65.049.155-6	ANTOFAGASTA	\$75.000.000.-



	DEL LIBRO ZICOSUR, FILZIC ANTOFAGASTA	CULTURAL FILZIC DE ANTOFAGASTA			
--	--	--------------------------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.8.17873-25.005 "AD-009-2025 FILZIC".

ACUERDO 17874-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, conforme lo establecido en la glosa 07 de la Partida 31, Financiamiento Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-005-2025	KYOKUSHIN ANTOFAGASTA A LA WORLD MASTERS CUP RUSIA 2025	CLUB DEPORTIVO IKIGAI DOJO	65.202.082-8	ANTOFAGASTA	\$47.076.500.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.8.17874-25.006 "AD-005-2025 IKIGAI DOJO".

ACUERDO 17875-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental

PROYECTO: Adenda "Proyecto Volta - Planta de Hidrógeno y Amoníaco Verde".	TITULAR: Volta Hidrógeno Spa.	COMUNA: Mejillones.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°4 "Integración E internacionalización". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA) , el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), se establece que el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.9.17875-25.007 "PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SO 775".

ACUERDO 17876-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **FORMULAR** las siguientes **OBSERVACIONES en relación a planes políticas y programas;** y emitir el **PRONUNCIAMIENTO** en cuanto a la **compatibilidad territorial** dentro del proceso de evaluación ambiental siguiente:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
EIA "Parque Híbrido Eólico y Solar Vientos de Taltal".	Vientos de Taltal SpA.	Taltal.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Dada la presentación realizada por el titular en relación a la vinculación del proyecto y los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, se solicita actualizar lo informado asociado a los lineamientos y objetivos, ya que en el titular generalmente descarta la relación señalando que "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la EIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD. <p>Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará;</p> <p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo 		

de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

- ii. Entregar las distancias del proyecto en relación a los observatorios astronómicos cercanos al proyecto; y
- iii. Explicar en detalle los motivos por cuales el proyecto en evaluación respecto a las vibraciones, material particulado y luminarias no afectan los observatorios astronómicos cercanos al proyecto.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- vii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular). De lo anterior se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;

- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, en relación con la **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028**, se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento (los 5 descritos en la página 20 de la ERI), pudiendo vincular el proyecto con alguna de las Iniciativas Estratégicas (IE) que contiene el instrumento en el siguiente enlace:

https://goreantofagasta.cl/goreantofagasta/site/artic/20220310/asocfile/20220310105133/libro_eri_gobierno_regional_de_antofagasta_.pdf

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con **la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con el **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029**, Región de Antofagasta, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), De acuerdo al análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece **que existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.9.17876-25.007 "PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES SO 775".

ACUERDO 17877-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	25_037	Solicitante	Comunidad Indígena Atacameña de Camar.
N° expediente	2CGC8599.	Nombre del Proyecto	Mejoramiento Iglesia Comunidad de Camar.
Comuna	San Pedro de Atacama.	Ubicación	Al costado suroeste de la plaza del Pueblo Camar.
Plano Superficies y	Plano N°02203-7.891 C.R. Superficie:	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.



	391,62 m ² .		
Objetivo	Devolver la infraestructura de la Iglesia a la Comunidad de Camar, la cual fue destruida en el sismo ocurrido el año 2020".		

N° ficha	25_038	Solicitante	Comunidad Indígena Atacameña de Toconao.
N° expediente	2CGC10704.	Nombre del Proyecto	Mejoramiento infraestructura en dependencias terreno "Ex -casa Nazario".
Comuna	San Pedro de Atacama.	Ubicación	A 230 metros al sur de la intersección de la ruta 23 CH con calle Lascar.
Plano y Superficies	Plano N°02203-7.888 C.R. Superficie: 4.126,97 m ² .	Tipo Solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Actividades de agencia de viajes, otras actividades de esparcimiento y recreativas, actividades de otras asociaciones.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.10.17877-25.008 "CONCESIONES FISCALES SO 775".

ACUERDO 17878-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	25_039	Solicitante	Universidad de Antofagasta
N° expediente	2CGL2241.	Nombre del Proyecto	Regularización Hogar Universitario de Damas "Lenka Franulic" de la Universidad de Antofagasta.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Sector Urbano, Mz N°52 Avenida Angamos N°913.
Plano y Superficies	Plano N°II-2-898 C.U. Superficie: 1.649,7 m ² .	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.
Objetivo	Continuar con la Administración de la Concesión donde se emplaza el Hogar Universitario de Damas "Lenka Franulic" de la Universidad de Antofagasta.		

N° ficha	25_040	Solicitante	Asociación de Pensionados Ex Portuarios de Antofagasta.
N° expediente	2CGL2245.	Nombre del Proyecto	Proyecto de reparación y puesta en marcha de inmueble ubicado en Cerro Mirador S/N°.
Comuna	Antofagasta.	Ubicación	Sector Cerro Mirador Avenida Andrés Sabella Gálvez S/N°.
Plano y Superficies	Plano N°02101-	Tipo Solicitud	Gratuita por 06 años.



	10.018 C.U. Superficie: 718,32 m ² .		
Objetivo	Obtener la concesión gratuita del inmueble para reparar y poder utilizar el inmueble, cuyas mejoras básicas se encontraban en abandono, con el objetivo de convertirlo en su sede gremial.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

Ver Anexo 775.10.17878-25.008 "CONCESIONES FISCALES SO 775".

ACUERDO 17879-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por 14 votos a favor, 01 abstención, y 01 inhabilitado, el **APROBAR el texto de la DECLARACIÓN PÚBLICA** referente al Estudio de Impacto Ambiental "**INNA-PROYECTO INTEGRADO DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA PARA LA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO Y AMONIACO VERDE**", cuyo texto que se adjunta es parte integral del presente acuerdo.

"COMUNICADO PÚBLICO **CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

El día 21 de Abril del 2025 a las 15 hrs. la Comisión de Salud y Medio Ambiente materializó una reunión con los titulares de la empresa AES Andes, encargada del proyecto INNA a desarrollarse en la comuna de Taltal, los representantes de ESO Chile, titular administrador del Observatorio Paranal, junto con la mayoría de los consejeros regionales, también Eduardo Unda por Universidad de Antofagasta y Pablo García de la Universidad Católica. El objetivo de esta reunión fue conocer las posturas de los involucrados en relación a este proyecto que afectaría las observaciones astronómicas que se realizan en la región.

En la instancia, los consejeros presentes y abajo firmantes se hicieron una idea completa de lo planteado por ambas partes concluyendo:

Primero. Hay una amenaza de afectación real de la calidad de los cielos para una adecuada observación astronómica producto de puesta en marcha del proyecto de Hidrógeno Verde del titular AES ANDES a desarrollarse a 19 Kms. del Observatorio Paranal, tanto por la acción de los aerogeneradores como la luminosidad presente en el área.

Segundo. Hay una notoria falta de ordenamiento territorial en la región, no solo sobre el desarrollo de las energías renovables no convencionales, sino del desarrollo de otras actividades productivas que pueden afectarse unas sobre otras, como es el caso analizado.

Tercero. La Legislación actual ha permitido que estos conflictos se produzcan, permitiendo por un lado que el estado autorice el desarrollo de la observación astronómica en nuestra región, por tener características especiales y por otro ha autorizado el desarrollo de energías limpias, sin tener en cuenta la negativa interacción entre ambas ni la opinión que este mismo Consejo ha entregado, a través de la comisión de Salud y Medio Ambiente, sobre el tema del ordenamiento territorial del desarrollo regional.

Cuarto. Este Consejo Regional declara defender la categoría especial y única de los cielos del Desierto de Atacama para la observación **ASTRONÓMICA** y ratifica su apoyo a las actividades que se desarrollen en la región de Antofagasta, en general, y en las cercanías de Paranal, en particular.

Hacemos un llamado al Estado de Chile, a los legisladores y a la empresa AES ANDES a proteger la Observación astronómica, zonificar los cielos para actividad astronómica



y a limitar en ese territorio el desarrollo de actividades productivas que afecten una característica única de nuestro entorno como son la calidad de los cielos en luminosidad y belleza.

Esperamos que este conflicto no se repita en el futuro y que una actividad productiva no altere el desarrollo de otra en la región de Antofagasta y para eso se debe tener un buen ordenamiento territorial que respete la opinión científica y fundada de las entidades públicas y privadas de la región.

CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta 24 de Abril del 2025."

Se deja constancia que el Consejero Regional señor **SANTOLAYA**, expresó su inhabilidad por motivos de parentesco, para votar este comunicado.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO		TAPIA	

Se abstiene el señor:

CIFUENTES			

Se inhabilita el señor:

	SANTOLAYA		

Ver Anexo 775.11.17879-25.009 "Declaración Pública Comisión Salud y MA".

ACUERDO 17880-25 (S.Ord.775.24.04.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR al Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Antofagasta**, a fin de solicitar informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de avance del proceso de creación del **Parque Nacional Taltal**, indicando la etapa actual de su tramitación, detallando las etapas ya cumplidas, los trámites que aún están pendientes y los plazos estimados para su finalización, considerando que la iniciativa fue ingresada el año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

ACUERDO 17881-25 (S.Ord.775.24.10.25): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Miércoles 30 de abril de 2025: (*)

Lanzamiento del Disco "El sentimiento de los ancestros".

Lugar: Toconao, San Pedro de Atacama.



Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 07 de mayo de 2025:

Jornada Pre-Anteproyecto Regional de Inversiones (PRE-ARI) 2026.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MENESES			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MERINO	ORELLANA
PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA	

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

Antofagasta, lunes, 28 de abril de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21456420&hash=25e86>